



INFORME SEMANAL: 14 DE JULIO DE 2025

**MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS, RESOLUCIÓN
EXENTA N° 217 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**



MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS

RES. EX. N° 217/2025

MEDIDA 1. Controlar todas las descargas de lixiviados (crudos o mezclados con aguas lluvias) hacia sectores no autorizados y proceder a su retiro, traslado y disposición final.

- a. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que forman el aposamiento en el sector sur (coordenadas Datum WGS 84 Huso 18 Norte: 5506871 y Este: 650512), en el límite con el predio vecino.
- b. Retiro de las aguas de contacto y de los lixiviados que se generen en el sector sur del vertedero (donde actualmente se disponen residuos) y acreditar su disposición final en lugar autorizado.
- c. Presentar cronograma respecto al manejo de las aguas de contacto y lixiviados generados por los residuos en el área de disposición actual (sector Sur).
- d. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que se encuentran al interior de los canales perimetrales de aguas lluvias.

Orden de Compra aceptada “Servicio de retiro, transporte y disposición de 110 m³ de líquidos lixiviados provenientes del vertedero Curaco hacia un lugar de disposición autorizado”.



Rut : 69.210.100-6
Dirección : AVDA. JUAN MACKENNA N°851,
Demandante : Bodega Subsuelo
Teléfono : 56-64-2326387

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Unidad de Compra : SECRETARIA DE PLANIFICACION
Fecha Envio OC. : 07-07-2025 13:12:39
Estado : Aceptada
Número Licitación : 2308-58-LE25

ORDEN DE COMPRA N°: 2308-57-SE25

SEÑOR (ES) : SOC DE INVERSIONES TRESOL LIMITADA
RUT : 77.880.220-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2308-58-LE25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : JUAN MACKENNA N°851

Osorno

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76121601	Vertedero de basuras	1 Unidad	La licitación comprende el servicio de extracción y disposición de 100 m3 lixiviados, ubicados en el vertedero Curaco, comuna de Osorno. Todo conforme a la normativa vigente y las presentes Bases.	EL VALOR UNITARIO POR M3 DE LIXIVIADO EXTRAIDO Y DISPUESTO ES DE 260.000.- NETO	28.600.000,00	0,00	0,00	28.600.000
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto \$ 28.600.000 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 28.600.000 19% IVA \$ 5.434.000 Total \$ 34.034.000			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152999002 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 2152999002

Observaciones:

SERVICIO DE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE 110 M3 LIXIVIADOS UBICADOS EN EL VERTEDERO CURACO COMUNA DE OSORNO DESDE 2308-58-LE25

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a Impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MPO/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



MEDIDA 2. Manejo de Residuos

- a. Realizar una cobertura general de los residuos expuestos en los bordes de los taludes basales que se encuentran en forma paralela a los canales de aguas lluvias, en los sectores suroeste, noroeste y norte, efectuando un reordenamiento y mejora en los casos que sea necesario de los taludes.
- b. Realizar la cobertura diaria sobre la masa de residuos del frente de trabajo, mediante una capa de material, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°189/2008, del Ministerio de Salud, al final de cada día de operación.
- c. Disminución del frente de trabajo: mantener un frente de trabajo del menor ancho posible, conforme lo establece el artículo 19 del D.S. N°189/2008, del Ministerio de Salud, a efectos de permitir la adecuada descarga de los camiones y operación de la maquinaria pesada.

Se presentan fotografías que muestran las obras de cobertura en el vertedero Curaco.



Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



Fotografía 4.



Fotografía 5.



Fotografía 6.

